PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 410(b).-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 327 QUE AUTORIZA EL REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO N° 33/2012 SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO CONSULTORES DEL PARAGUAY EN EL MARCO DE LA LPN N° 02/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO COMPLETO -DISEÑO ARQUITECTONICO DETALLADO- PROYECTO ESPECIALES Y FISCALIZACION PARA ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 5 de noviembre de 2018

VISTA: La nota DNCP N° 21976/2018 y la Resolución N° 327, de fecha 11 de octubre de 2018 referente al reajuste de precios en el marco del contrato N° 33/2012 suscrito con el CONSORCIO CONSULTORES DEL PARAGUAY representado por el Ing. Roberto Vera Vierci, para el "Servicio de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Completo –Diseño Arquitectónico Detallado– Proyectos Especiales y Fiscalización para Estacionamiento del Congreso Nacional", y

CONSIDERANDO: El dictamen N° 30/2018 (b) de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 2 de noviembre de 2018.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Dejar sin efecto el Convenio Modificatorio suscrito en fecha 11 de octubre de 2018 y la Resolución N° 327 de fecha 11 de octubre de 2018, la cual autoriza el reajuste de precios del Contrato N° 33/2012 suscrito con CONSORCIO CONSULTORES DEL PARAGUAY para el Servicio de Consultoría para el Desarrollo del Proyecto Completo –Diseño Arquitectónico Detallado– Proyectos Especiales y Fiscalización para Estacionamiento del Congreso Nacional.

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B.
Presidente